UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, septiembre de 2019

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de elevar a su conocimiento que se procede al envío del respectivo contrato del llamado LCN N° 1/2019 "Construcción de Obras en el Campus y Filiales de la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2019-2020", ID N° 365.745.

Para el efecto, con las firmas adjudicadas SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL, Ing. Rafael Ruiz López y Arq. Federico David Fleitas Roa, considerando que se están requiriendo de dicho servicio de manera urgente así también considerando los plazos de ejecución de la misma y para la obtención del código de contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez Thomas

Directora de la UOC